En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Programa de Actuación para el periodo 2018-2021 para reducir y prevenir la contaminación de las aguas en las zonas designadas como vulnerables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (10-22/PES-00196).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Por Orden Foral 247 /2018, de 4 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ser procedió a revisar las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias y se aprobó el programa de actuaciones para el periodo 2018-2021.

Una vez finalizado el plazo de actuaciones en el periodo 2018-2021 se formulan, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas.

¿Qué balance ha hecho el Departamento del Programa de actuaciones para las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario designadas en la Comunidad Foral de Navarra que se incorporó como Anexo a la Orden Foral 247 /2018, de 4 de octubre?

¿Qué aspectos son valorados de forma positiva por el Departamento en el balance de dicho Programa de Actuaciones? ¿Cuáles con los aspectos del grado de cumplimiento que se valoran de forma negativa?

¿Ha detectado o comprobado que en las zonas vulnerables recogidas en la Orden 247/2018, de 4 de octubre, se hayan superado los límites para la aplicación de fertilizantes nitrogenados al terreno previstos en el apartado 2-4 del Anexo? ¿En concreto en cuál o cuáles de ellas?

¿Qué proyectos de investigación de los previstos en el apartado 4.1 del anexo se han desarrollado durante la vigencia del Programa de Actuaciones orientados a mejorar el nivel de conocimiento científico-técnico de las relaciones nitrógeno-suelo-agua, y orientados a desarrollar sistemas de apoyo a la decisión, que posibiliten el correcto manejo de los fertilizantes nitrogenados, a nivel de parcela, compatibilizando criterios de rentabilidad económica y protección medioambiental?

¿Durante la vigencia del Programa de actuaciones qué actividades o planes de fomento de sistemas de producción más compatibles con la conservación del medio ambiente, tanto de producción Ecológica como integrada se han desarrollado en las zonas vulnerables.?

Iruñea/Pamplona a 21 de junio de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique